



APRUEBA PROGRAMA DE
INCENTIVO A LA
COMERCIALIZACION PARA
USUARIAS DEL PROGRAMA
JEFAS DE HOGAR – FERIA
NAVIDEÑA QUILLON 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 6.211 /

QUILLON, Noviembre 22 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 092 de fecha 22.11.2022, de la Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. **Programa de Incentivo a la Comercialización para Usuarias del programa Jefas de Hogar – Feria Navideña Quillon 2022**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local;
3. D.S. N° 149/1980 que aprueba reglamento para la aplicación del art. 28 del Decreto Ley N° 3.063/1979, sobre rentas municipales, en lo relativo al otorgamiento de patentes temporales en balnearios o lugares de turismo;
4. Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
5. Decreto Supremo N°4 de fecha 08.02.2020 y Decreto Supremo N°6 de fecha 07.03.2020, ambos del Ministerio de Salud, que decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (Espii) por brote del nuevo Coronavirus (2019-Ncov);
6. Dictamen 3.610 de fecha 17.03.2020 de la Contraloría General de la República, que trata sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote de Covid-19;
7. Ley N° 18.695 artículo 4 letra d) y e);
8. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2022, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
11. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el programa denominado **PROGRAMA DE INCENTIVO A LA COMERCIALIZACIÓN PARA USUARIAS DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR – FERIA NAVIDEÑA, QUILLON 2022**, el cual se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto.
2. El programa mencionado en el punto anterior, será ejecutado en el mes de diciembre de 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- INSPECCION
- SECMU